



**MUNICIPALIDAD
DE NEUQUEN**

RESOLUCIÓN N° **0440**
NEUQUÉN, 02 AGO 2011

VISTO:

El Expediente OE 435-M/11, y la Orden de Pago N° AC00659/11, a nombre de SMOLJAN Oscar Alfredo por \$ 4.000.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Secretaria de Cultura, destinado a solventar gastos por la "Puesta en marcha del Programa de Verano NEUQUEN CULTURAL 2011";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 135 de fecha 19/07/11 por la Secretaria de Cultura;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

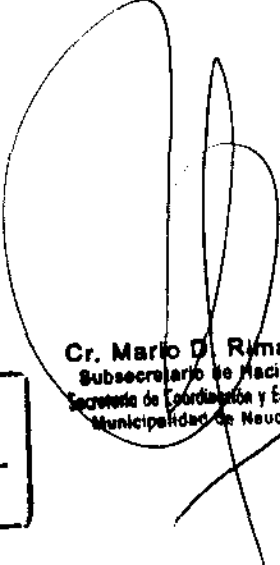
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC0659/11 a nombre de SMOLJAN Oscar Alfredo, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4000.-) de acuerdo a la factura n° 0001-00000726 de Osvaldo E. Fabrizio, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

ES COPIA

FDO: BIANCHI


Cr. Mario D. Rimanol
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

